

Clemencin
 Carlos
 Calvo
 Amula
 Martinero
 Solis
 Abaladejo
 Salmeron
 Barrenevo
 Loper Cabernelo
 Perer Salas

Comisitoriales hoy diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y seis con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria se reunieron los Señores del Exmo Ayuntamiento Conste que sigue, D Carlos Gancia Clemencin, Alcalde accidental, D Bernabé Carlos, D Jose Calvo, D Patricio Amula, D Francisco Martinero, D Jose M^a Solis y D Jose Abaladejo, segundo, tercero, quinto, sexto, septimo y octavo Teniente de Alcalde, y los Regidores, D Diego Salmeron, D Enrique Barrenevo, D Rafael Loper Cabernelo y D Jose Perer Salas.



Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darse cuenta en la convocada para el dia diez y seis del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente sea en alguna de las de los que anistan segun dispone el art^o ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votacion unanime.

Boletines oficiales.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los dias del doce al diez y siete del q^o curso, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Participa el Sr. Gobernador haber concedido los beneficios de Colonia agricola a la hacienda "Vista Bella" de D^a M^a Antonia Sanchez.

Asi mismo lo queda de una comunicacion del Sr. Gobernador civil, fecha once de los corrientes, por la que participa que con la misma fecha pone en ejecucion la providencia de concesion de fecha veinte y ocho de Diciembre del añoultimo, a la finca "Vista Bella" que poseen en este termino municipal, partido de Lucina D^a Maria Antonia Sanchez Gimenez y su hijo politico D. Antonio Yngles Rosique, los beneficios que preceptuan los articulos primero, segundo y tercero y once de la Ley, de tres de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.



Se aprueba el dia tambien de la Comisitoriales

Segundamente se dio cuenta y el Ayuntamiento aprobó, acordando de conformidad con el mismo